



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27 de Junio* de 2002.

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Rosario- Haberes- Subrogancia- Tejerina, Eduardo", y

CONSIDERANDO:

I) Que el ex-conjuez del Juzgado Federal de Santa Fe Nº 2, Dr. Eduardo R. Tejerina, solicita la liquidación de la gratificación establecida por el decreto 5046/51, a raíz del reemplazo efectuado en el juzgado nº 1 de ese asiento -con competencia electoral- durante los meses de agosto y septiembre de 2000, la cual no le fue abonada en razón de haberse ausentado de la jurisdicción por motivos oficiales, dos días de cada uno de esos meses (fs. 3 y 7/8).

II) Que la mencionada norma dispone que el período de reemplazo, a los efectos de percibir la bonificación en cuestión, debe ser superior a treinta (30) días.

Asimismo, esta Corte, en anterior composición, resolvió que ese período debía ser continuo (Expte. S-274/88 "Cortelezzi, Arturo s/haberes -subrogancia-").

III) Que si bien el peticionario no dio cumplimiento con el plazo establecido por el citado decreto y, consecuentemente, tampoco con el referido requisito de continuidad, circunstancias que normalmente no darían lugar a la gratificación, tal situación, en el presente caso, se produjo por razones ajenas a su voluntad e inherentes a su función de conjuez subrogante con competencia electoral.

Al ser ello así, esta Corte estima que

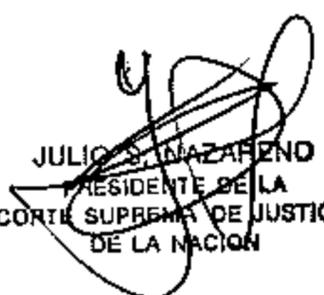
procede la liquidación de la subrogación cumplida teniendo en cuenta los días efectivamente trabajados.

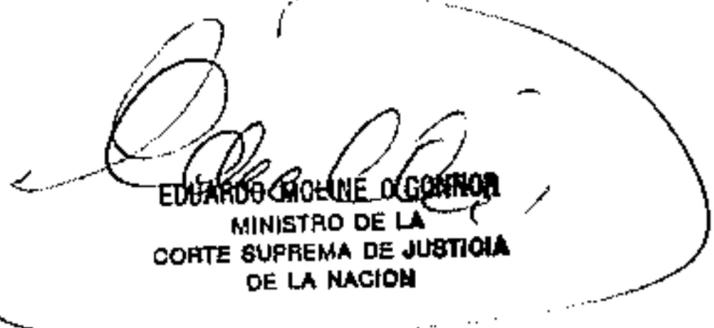
Por ello,

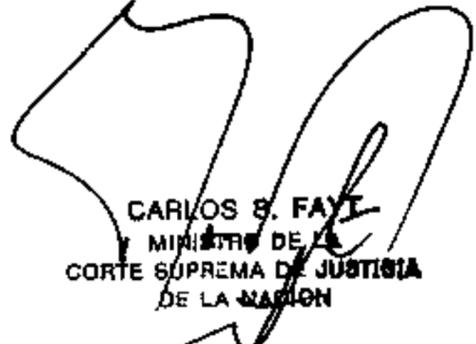
SE RESUELVE:

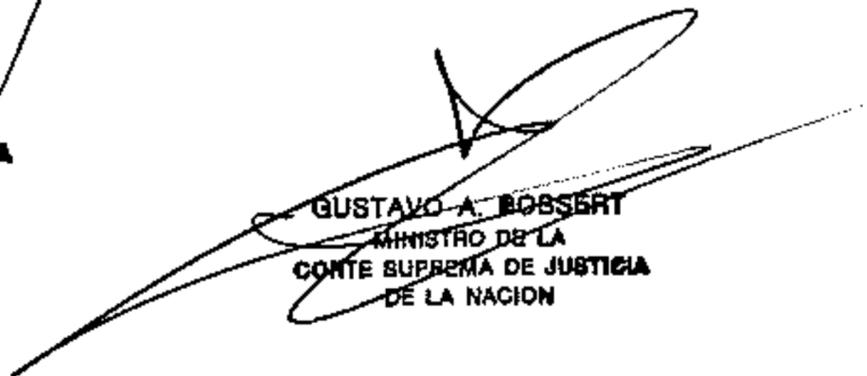
Hacer saber a la Administración General del Consejo de la Magistratura que deberá hacer lugar a lo peticionado, con los alcances fijados en el punto III -último párrafo- de la presente.

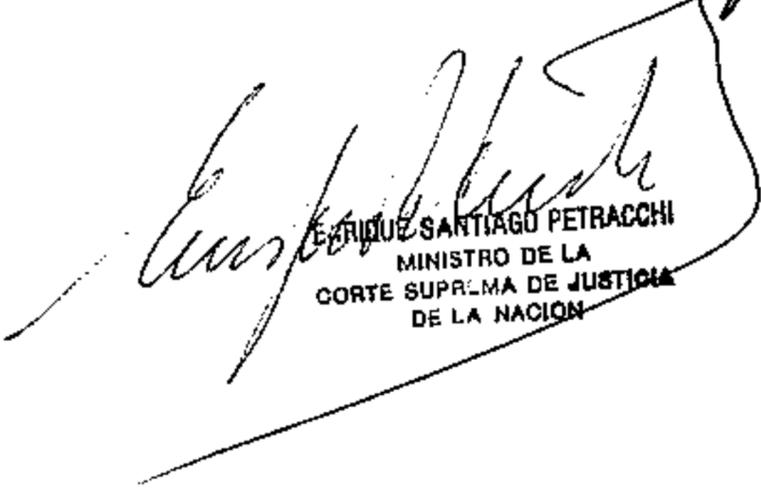
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

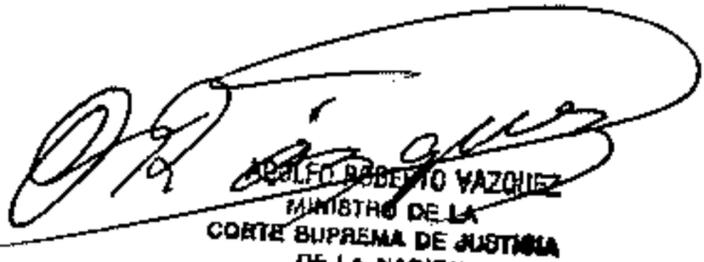

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RAFAEL ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION